

LA SEGURIDAD SOCIAL AHORRARÁ 5.000 MILLONES GRACIAS AL DECRETO-LEY

Selene Pisabarro

El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros un Real Decreto-Ley que **endurece las medidas para la jubilación anticipada**. La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha explicado que el fin es promover el envejecimiento activo ya que, el año pasado, un 42 por ciento más de personas adelantaron su jubilación. La oposición rechaza la reforma, entre ellos Rubalcaba, que piensa que el Gobierno está jugando con el sufrimiento de las personas vulnerables.

Bajo el título de '**Medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo**', el Ejecutivo ha presentado un nuevo Real Decreto-Ley. A partir del endurecimiento de una serie de medidas específicas:

- edad de acceso
- años de cotización
- coeficientes reductores que se aplicarán a la pensión por cada año de adelanto a la edad legal

se pretende frenar la jubilación anticipada ya que el año pasado se elevó la cifra en 127.000 (un 42 por ciento más) y con pensiones un 16 por ciento más altas que la media. El Ejecutivo aún no ha querido aclarar si, finalmente, se tramitará como proyecto de ley.

La Seguridad Social desembolsa alrededor de **10.000 millones de euros anuales** que están divididos en:

- 7.000 millones para la jubilación anticipada
- 2.400 para las parciales

Con esta nueva reforma, el Estado pretende ahorrar **5.000 millones de euros anuales**. Sin embargo, no afectará a los expedientes de regulación de empleo ya firmados o que se acuerden antes del 15 de abril y **se respetarán los compromisos hasta 2019**. Al mismo tiempo, el Ministerio de Empleo ha afirmado rotundamente que controlará los **despidos simulados** que buscan beneficiarse de las mejores condiciones de la jubilación anticipada forzosa.

Fátima Báñez ha anunciado que, en el plazo de un mes, convocará un Comité de Expertos para estudiar la sostenibilidad del sistema de pensiones y la remisión de una propuesta al Pacto de Toledo. El factor de sostenibilidad –previsto en la ley de 2011 que entró en vigor en enero pero aún no está definido- sirve para ajustar automáticamente los parámetros de las pensiones como los años de cotización exigidos, la edad para retirarse o los años que se emplean para calcular el importe de la pensión. Además, ha afirmado que esto servirá para afrontar el problema del envejecimiento demográfico.